



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Funciones y deberes de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

Naturaleza Jurídica. De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ordenanza 1529 proferido por la Gobernación de Boyacá el 27 de diciembre de 1995 y modificado por la Ordenanza 013 del 14 de mayo de 1997, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, La Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida. (Dcto.1876 de 1994).

La Empresa presta servicios Hospitalarios de mediana complejidad especializados en salud mental con hospitalización en larga y corta estancia y atención ambulatoria, ofertando las especialidades de psiquiatría adulto, psiquiatría infantil, neurología, neurología pediátrica, psicología clínica, apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, nutrición, trabajo social, fonoaudiología y terapia del lenguaje, educación especial, laboratorio clínico en complejidad básico y medio; cada uno de estos enfocados en la óptima prestación de los servicios de salud basado en los principios de calidad y eficiencia del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).

Por lo tanto los deberes de la entidad se enmarcan en lo preceptuado en la Ley 100 de 1993, y los deberes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) bajo la directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, el acompañamiento y vigilancia territorial de la Secretaría Departamental de Salud y la supervisión y vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud en conformidad con la misión que le ha sido encomendada como único prestador de carácter público especializado en salud mental en el departamento de Boyacá.

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.